

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N° 268

CASTRO, 08 de Julio del 2016

VISTOS: El Oficio N° 797/2012 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos, el Memorandum N° 088 de fecha 08.07.2016; el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Director Medio Ambiente, los artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio a los funcionarios Municipales, para trasladarse a la Isla de Quehui, el día 12 de Julio 2016, con motivo de asistir a entrega de los contenedores a las juntas de vecinos, asisten:

- Nelson Carcamo Barria, Directivo Grado 09° EMR.,
- Fabián Bórquez Díaz, Auxiliar Grado 15° EMR.,
- Juan Carlos Asencio Miranda, Auxiliar Grado 18° EMR.,
- Renato Aguilar Bórquez, Auxiliar Grado 18° EMR.,

CANCELESE, un viático por un 40% por el día 12 de Julio 2016, a los funcionarios anteriormente señalados.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Item, 01, 02 del presupuesto Municipal Vigente.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

NAS/DMV/MLM/cqh.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C
Archivo "13